

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 14 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa del parque eólico del expediente que se cita. (PP. 1626/2021).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica núm. expediente 14134/AT y AAU/GR/017/21, que a continuación se indica:

Peticionario: ENEL Green Power España, S.L., con domicilio en C/ Ribera del Loira, 60, 28.042 Madrid y CIF: B61234613.

Emplazamiento: El parque eólico se sitúa en los parajes «Llanos de Sabroja», «Cabezas de Asno», «Llano de la Atalaya» y «Piedra del Águila», en el término municipal de Baza en la provincia de Granada, y la LSMT 33 kV hasta la denominada SET Llanos, t.m. de Zújar. Las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 son:

SA01: X:512.159 Y:4.148.098	SA05: X:516.514 Y:4.150.952
SA02: X:512.547 Y:4.148.435	SA06: X:517.756 Y:4.151.236
SA03: X:514.396 Y:4.148.983	SA07: X:518.042 Y:4.151.677
SA04: X:516.095 Y:4.150.444	SA08: X:513.656 Y:4.148.612

Características: Parque eólico «Llanos de Sabroja» de 36 MW y LSMT a SET; el parque está formado por 8 aerogeneradores modelo SG-6.0, de potencia unitaria 6 MW, limitados a 4,50 MW, rotor de 170 m y altura de buje 135 m. Cada aerogenerador consta de un transformador interno 33 kV/630A. También se dotará de una torre meteorológica de parque. Se dispondrá de una red de tierras general de manera que se forme un conjunto equipotencial. Se dotará de un Sistema de control de planta. Se deberán ejecutar vial de acceso e interiores, plataformas, cimentaciones y zanjas. La infraestructura eléctrica constará de línea subterránea de interconexión entre aerogeneradores (33kV, conductor UNE RH5Z1 18/30 kV Al) en 2 líneas colectoras (3 tramos de diferentes secciones: 4.119 m de 150 mm², 15.957m de 240 mm² y 3.434m de 630mm²), hasta la conexión en las celdas de protección en la SET destino; red de tierras (conductor cobre desnudo 50 mm² sección) y red de comunicaciones con fibra óptica monomodo 9/125 µm.

Presupuesto: 40.355.038,46 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica eólica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellas personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración, de forma presencial en esta Delegación, sita en la C/ Joaquina Eguaras, núm 2, solicitando cita previa en el teléfono 955 063 910 o en el email buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00192320